



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal RCE
Demandante	Yenny Susana Arteaga Correa y otros
Demandada	SBS Seguros Colombia S.A. y otros
Radicado	05001-31-03-021-2019-00358-00
Asunto	Termina proceso por transacción

Vencido como se encuentra el término de traslado del escrito transaccional, conforme a lo dispuesto en el art. 312 del C.G.P sin que las partes se hubieren pronunciado al respecto el **JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO por **TRANSACCIÓN**, el presente **PROCESO VERBAL RCE** promovido por YENNY SUSANA ARTEAGA CORREA actuando en nombre propio y en representación de DULCE MARIA GUZMAN ARTEAGA, y por los señores LUZ AMPARO LÓPEZ ROJAS, ANGEL GUZMAN CORREA y JORGE LUIS GUZMAN LOPERA en contra de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. SOTRAVICENTE Y GUATAPE LA PIEDRA S.C.A SAN VICENTE LOS EMBALSES TRANSPORTADORES S.A.S JUAN CARLOS QUINTERO MARIN Y CARLOS ENRIQUE QUINTERO TORRES.

SEGUNDO: En caso de que se requiera la devolución de alguno de los documentos aportados con el expediente, desde ya se autoriza el desglose previo al pago del arancel judicial que corresponda.

TERCERO: Ordenar el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 008 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 27 de 1 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria